

INICIO DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE CAPITAL RIESGO, “BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN” EN EL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Las participaciones del FONDO DE CAPITAL RIESGO, “BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN”, con código de valor de la Agencia Nacional de Codificación nº ES0180660039, se negociarán en el segmento de Capital Riesgo del Mercado Alternativo Bursátil bajo el código (CAPRI) a partir del día 27 de junio, día de efectividad de su incorporación en el Mercado.

El especialista es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y los parámetros de su actuación se han establecido en la Instrucción Operativa 6/2007, de 20 de junio.

La Comisión de Supervisión, a la vista de las circunstancias que concurren en el inicio de la contratación de “BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN” aplicará a partir del inicio de su contratación, las siguientes medidas:

Tomar como precio de referencia para la fijación del primer precio el de 10 euros, que corresponde al valor liquidativo comunicado por la entidad gestora. Durante la sesión se permitirá la entrada de órdenes con precios que podrán fluctuar hasta el 8% (rango estático) con respecto al precio de referencia.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejan, la Comisión de Supervisión podrá proceder a aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 2007

EL SECRETARIO

Ignacio Olivares Blanco